



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de diciembre de 2003

Expediente N° 8403/03

RES. C.D. Cs. Ex. N° 290/03

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2004/5, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes de esta Facultad;

Que no se pudo incorporar la propuesta del Departamento de Matemática, pues se avanza sobre el inicio de actividades académicas del primer cuatrimestre que tendría como consecuencia la disminución de semanas de clases;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 03/12/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar para el período lectivo 2004/5, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

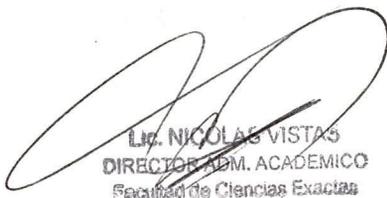
ARTICULO 2º: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTICULO 3º: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a un examen para el cual estuviese inscripto NO PODRA RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notifíquese a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación para el período lectivo 2003 las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:

- 1er. incumplimiento – 1er. llamado de atención
- 2do. incumplimiento – 2do. llamado de atención
- 3er. incumplimiento – Sanción a determinar por este Consejo Directivo

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a Dirección General Académica, a cada una de los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán y al Departamento Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 290/03

Inscripciones:

A) Preinscripciones y confirmación de inscripción:

	Desde	Hasta
1er. Período	01/12/03	19/12/03
2do. Período	02/02/04	13/02/04
Confirmación de inscripción	Hasta el viernes 30 de abril de 2004	

B) Reinscripciones y Actividades Conexas:

Reinscripciones	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre
Inscripciones por materias	Delsde el 2 de febrero hasta el 12 de marzo.	Desde el 28 de junio hasta el 6 de agosto
Solicitud de Condicionalidad	Del 5 al 12 de marzo , todas las carreras	Desde el 2 hasta el 6 de agosto, todas las carreras.

Solicitud de Equivalencia

P/Alumnos de la Facultad	Todo el año
P/Alumnos de la Universidad	
P/ Alumnos de otras Universidades	Todo el año (Res. N° 159/91)

C) Inicio y Finalización de Actividades Académicas

1er. Cuatrimestre/2004

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para 1er. Año	01/03/04	25/06/04	15,5
Para 2do Año en adelante	08/03/04	25/06/04	14,5
Presentación de Planillas	30/06/04	-----	-----

2do. Cuatrimestre/2004

	Desde	Hasta	Semanas efectivas de clase
Para todos	02/08/04	26/11/04	15,5
Presentación de Planillas	30/11/04	-----	-----

D) Exámenes Turnos Ordinarios

Turno Julio-Agosto/2004	1er. Llamado	2do. Llamado
	05 al 08 de Julio	26 al 29 Julio
Turno Diciembre/2004	1er. Llamado	2do. Llamado
	6,7 y 9 de Diciembre	20 al 22 de Diciembre
Turno Febrero-Marzo/2005	1er. Llamado	2do. Llamado
	8 al 10 febrero/05	21 al 23 febrero/05

Cada uno de los llamados de cada uno de los Turnos deberán considerarse independientes entre sí.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 290/03

Turnos Extraordinarios

Mayo: 26/05/04 (miércoles)
Septiembre: 22/09/04 (jueves)

E) Recesos Académicos y Administrativos

Invierno	12 al 23 de julio
Verano	27 de diciembre de 2004 al 30 de enero de 2005

F) Semana de Mayo: 19 al 25 de mayo/04. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día 26, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.
(para cátedras de todos los cursos)

G) Semana del Estudiante: 13 al 21 de septiembre/04. Sin clases teóricas ni prácticas. No se dictará clases el día lunes 22, turno extraordinario. De existir acuerdo entre el docente responsable de una cátedra en particular y los estudiantes, las actividades académicas pueden desarrollarse normalmente.
(para cátedras de todos los cursos)

H) PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS UNIVERSITARIAS

1er. Período	Durante el mes de mayo
2do. Período	Durante el mes de octubre

Días no laborables: A determinar

Días no laborables (movibles): A determinar

PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES

Para el 2do cuatrimestre de 2004 : 18 de junio de 2004
Para el 1er cuatrimestre de 2005 : 19 de noviembre de 2004

LIC. NICOLÁS VISTAS
DIRECCIÓN ADM. ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS